

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 29 de Setiembre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA BAROMÉTRICA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO, ESTADO DE LA MAR. Lists cities like Bilbao, Santander, Oviedo, etc., with their respective weather data.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Orense y Salamanca.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 29 de Setiembre de 1876, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO. Lists financial instruments like Renta perpetua, Idem exterior, etc., with their values for two consecutive days.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO. Lists various locations like Albacete, Alcoy, Alicante, etc., with their respective damage and benefit status.

Bolsas extranjeras.

PARIS 28 SEPTIEMBRE.

Table showing exchange rates for Spanish and French funds, and consolidated English funds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 48'40 d. París, á 8 días vista, 5'03.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 43'50 á 44'25 pesetas la arroba, y á 4'29 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'54 pesetas la libra, y á 4'04 el kilogramo. Tocino añejo, de 49 á 50 pesetas la arroba; á 0'81 la libra, y á 4'76 el kilogramo. Jamon, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 4'50 á 4'75 la libra, y de 4'25 á 4'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'28 á 0'41, y de 0'44 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 44'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 4'23 el kilogramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'44 la libra, y de 0'56 á 0'79 el kilogramo. Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'58 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo. Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 4'50 á 4'6 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'64 la libra, y de 4'26 á 4'39 el kilogramo. Patatas, á 4'25 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 18'50 á 20 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y de 15'00 á 15'90 el decálitro. Vino, de 6'5 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decálitro. Petróleo, de 0'35 á 0'33 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decálitro. Trigo, precio medio, 41'88 pesetas la fanega, y 21'55 el hectólitro. Cebada, idem id., 5'80 pesetas la fanega, y 40'47 el hectólitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 174.—Corderos, 827.—Corderos lechales, 15.—Feraseras, 90.—Cabritos, 38.—TOTAL, 4.194.

Su peso en libras.... 86.413—Idem en kilogramos.... 39.516.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUERTO DE RECAUDACION, Ptas. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént. Lists various ports and their respective revenue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 29 de Setiembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REGLAMENTOS Y REALES ORDENES QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES. En 1.º—Ley disponiendo que se construya en Madrid una cárcel-modelo sobre la base del sistema celular.—Número 245. Instruccion para la inspeccion, vigilancia y administracion de la nueva cárcel de Madrid.—Idem. Real decreto nombrando los individuos de la Junta inspectora de las obras para la cárcel-modelo de Madrid.—Idem. Real orden resolviendo una consulta del Gobernador de Orense sobre exenciones fisicas del servicio militar.—Idem. Real decreto fijando el tipo para la admision de las fianzas que se ofrezcan en valores públicos con el fin de garantizar la gestion de los intereses de la Hacienda.—Idem. Real orden aprobando el programa de ejercicios para la provision de dos plazas de grabadores de la Casa de Moneda.—Idem. Programa á que se refiere el orden precedente.—Idem. En 2.º—Real decreto disponiendo que D. Juan Antzquera se encargue nuevamente del Ministerio de Marina, y que D. Francisco de Ceballos cese en el despacho interino del mismo.—Número 246. Otros promoviendo á la plaza de Contadores del Tribunal de Cuentas á D. José María de Ibarrola y demás que se nombran.—Idem. Nombramientos de los Presidentes de las Comisiones de evaluacion y reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.—Idem. Real orden disponiendo que el Teniente D. Isaac Gutierrez sea alta en el Ejército.—Idem. Otra dando de baja al Teniente D. Gabriel Carramolino.—Idem. Otro fijando el plazo en que los Corredores de comercio deben tomar posesion de su cargo.—Idem. Real decreto dictando resolucion en la demanda interpuesta por D. Santos Isasa contra la Diputacion provincial de Pontevedra sobre indemnizacion de perjuicios.—Idem. En 3.º—Real orden disponiendo que el Comandante D. Edmundo Amador sea baja definitiva en el Ejército.—Número 247. Otra contestando á una consulta de la Intervencion general de la Administracion del Estado acerca de la inteligencia del art. 2º de la ley de Presupuestos referente á incompatibilidades, por lo que respecta á los inspectores de ferro-carriles.—Idem. Otra haciendo constar el laudable comportamiento de la Profesora de primera ensenanza del Ayuntamiento de Valladolid en el desempeño de sus cargos.—Idem. Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por Don Antonio Andrés y Beriz sobre indemnizacion de perjuicios irrogados por la capitalizacion de rentas para la enajenacion de la linea Manso Moner.—Idem. En 4.º—Real orden mandando que los Alumnos de Telégrafos aprendan manipulacion y manejo de aparatos en la Escuela establecida en la Direccion general del ramo.—Número 248. En 5.º—Real decreto declarando cesante á D. José Montoya, Jefe de la Administracion económica de Granada; conformando este destino á D. Enrique Morales, y nombran-

do para igual cargo, en la provincia de Cádiz, á Don Gabriel Sanchez.—Número 249. Otro nombrando Visitador general de Rentas Estancadas á D. Sergio Suarez.—Idem. Real orden concediendo al Coronel D. Pedro Mediavilla la Cruz de San Fernando, pensionada con 2.000 pesetas anuales.—Idem. Otra disponiendo que el Director general de Agricultura cese en el despacho interino de la Direccion de Instruccion pública.—Idem. Otra disponiendo que D. Estéban Garrido se encargue nuevamente de la Direccion general de Obras públicas.—Idem. Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por Don Pedro Vera sobre dotacion de aguas del Canal de Cabarrús.—Idem. En 6.º—Real decreto declarando cesante á D. Ramon Oliveros, Inspector general de Hacienda, y nombrando en su lugar á D. Estéban Morales.—Número 250. Circular declarando que los Procuradores de poblacion donde no haya Audiencia pueden establecerse en la que más le convenga.—Idem. Otra disponiendo que todo el que pretenda obtener de nuevo el cargo de Procurador se sujete á lo establecido en el art. 881 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.—Idem. Otra declarando que los Procuradores de una misma poblacion deben sustituirse mutuamente en los casos de licencia ó impedimento legítimo, y determinando cuándo pueden nombrarse Procuradores provisionales.—Idem. Real orden autorizando al Capitan general del Departamento de Cádiz para desmentir un suelto relativo á la Marina, publicado en el El Constitucional.—Idem. Otra resolviendo el recurso interpuesto por Antonio Salas sobre exencion del servicio militar hecho á favor de Juan Borrás por la Comision provincial de las Baleares.—Idem. Otra nombrando una Comision que examine los 14 proyectos presentados para la publicacion de la Gaceta Agrícola.—Idem. Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por Don Procopio Martorell sobre reintegro de cantidades satisfechas de exceso en el pago de una casa sita en Barcelona.—Idem. Otra resolviendo la interpuesta por D. Francisco Angoitia, contratista de las obras del puerto de Cartagena, sobre indemnizacion de perjuicios.—Idem. En 7.º—Real orden disponiendo que los empleados del Cuerpo de Aduanas comprendidos en el último escalafon tienen derecho á figurar en el mandado formar nuevamente.—Número 251. Otra dando gracias á los testamentarios de la Condesa de Mansilla por un donativo al manicomio de Leganés.—Idem. Otra mandando insertar en la GACETA una comunicacion del Capitan general del Departamento de Cádiz sobre rectificacion de un suelto referente á la Marina publicado en El Constitucional.—Idem. Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por la Administracion del Estado sobre nulidad de una sentencia de la Audiencia de Manila, que dispuso se devolviera á D. Matias Sanz la cantidad de 4.300 pesetas.—Idem. Orden resolviendo la apelacion interpuesta por Doña Manuela Leon contra el Registrador de Madrid sobre inscripcion de una cancelacion de hipoteca.—Idem. En 8.º—Circular general disponiendo que D. Marcelo de Azcárraga vuelva á encargarse de la Secretaria del Ministerio de la Guerra.—Número 252. Real orden disponiendo que se sigan celebrando las subastas trimestrales de los valores á que se refiere el decreto de 26 de Junio de 1874.—Idem. Otra haciendo público el donativo de libros hecho por Don Juan Steiro y otros con destino á Bibliotecas populares.—Idem. Otra declarando nula la aprobacion de libros de texto para Escuelas de primera ensenanza que se hagan por los Rectores universitarios.—Idem. Otras disponiendo que se provean por traslacion las cátedras de Mineralogía y de Historia de las ciencias médicas, vacantes en Madrid.—Idem. Resumen de las resoluciones del Ministerio de Gracia y Justicia sobre Titulos nobiliarios.—Idem. En 9.º—Reales decretos disponiendo que D. Francisco Romero y Robledo se encargue nuevamente del Ministerio de la Gobernacion, y que D. Francisco Queipo cese en el despacho interino del mismo.—Número 253. Resumen de las resoluciones del Ministerio de Gracia y Justicia relativas al personal de Promotorias fiscales.—Idem. En 10.º—Real decreto concediendo á D. Manuel de la Pezuela la Gran Cruz del Mérito naval.—Número 254. Otro disponiendo que D. José Montoya cese en el cargo de Jefe de la Seccion del personal del Ministerio de Marina.—Idem. Otro nombrando Jefe de la Seccion del personal de dicho Ministerio á D. Florencio Montoya.—Idem. Real orden declarando cesante á D. Leandro de Ondarza, Administrador de Aduanas; nombrando en su lugar á D. Gumersindo Solís, y proveyendo varias plazas que resultan vacantes.—Idem. Otra disponiendo que se provea la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de Málaga.—Idem. En 11.º—Real decreto nombrando Ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada á D. Santiago Durán y Lira.—Número 255. Resumen de varias resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem. En 12.º—Real orden disponiendo que se provea por concurso la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de Salamanca.—Número 256. Otra disponiendo que el Director general de Obras públicas se encargue interinamente del despacho de la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio.—Idem. Otra fijando los requisitos que deben llenar los individuos de clases pasivas de Ultramar que soliciten ser dispensados de asistir al acto de revista.—Idem. En 13.º—Real decreto indultando á D. Leon Cappa de la pena que le impuso el Tribunal Supremo.—Número 257. Otro indultando á D. Pedro Rodríguez de la que le impuso la Audiencia de Valladolid.—Idem. Resumen de las resoluciones del Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal.—Idem. Real orden prorogando el plazo señalado para que los empleados de Hacienda presenten las hojas de servicios.—Idem.

Otra (rectificada) sobre asistencia al acto de revista de los individuos de clases pasivas de Ultramar.—*Idem.*

En 14.—Real orden disponiendo que se provea por concurso la plaza de sargento Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de Burgos.—*Núm.* 258.

Otra mandando que se excite el celo de los Gobernadores para que hagan cumplir las disposiciones vigentes sobre extincion de la langosta.—*Idem.*

Otra nombrando Interventor de la Aduana de Valencia á D. José de Azaola.—*Idem.*

En 16.—Reales decretos disponiendo que D. Adelardo Lopez de Ayala se encargue nuevamente del Ministerio de Ultramar, y que D. Cristóbal Martín de Herrera cese en el despacho interino del mismo.—*Núm.* 260.

Otra disponiendo que se celebre en Madrid una Exposicion nacional de productos vinícolas.—*Idem.*

Programa para llevar á cabo la Exposicion nacional vinícola.—*Idem.*

Real decreto nombrando los Vocales de la Junta creada para los trabajos de dicha Exposicion.—*Idem.*

Otra admitiendo la dimision de D. Miguel María Zozaya, Comisario de Agricultura de Navarra.—*Idem.*

Otra nombrando Comisario de Agricultura de Navarra á D. Santiago Ezquerro.—*Idem.*

Real orden haciendo pública la satisfaccion con que S. M. se ha enterado de la cooperacion prestada al Gobierno por el Gobernador de Sevilla y otros para la adquisicion de dos tablas romanas de bronce.—*Idem.*

Otra otorgando á D. Francisco de P. Formosa la concesion de un ferro-carril económico de Silla á Cullera.—*Idem.*

En 17.—Real orden disponiendo que las obligaciones al portador autorizadas por la ley de 3 de Junio último figuren en los valores cotizables con el epigrafe *Obligaciones del Banco y del Tesoro al 6 por 100.*—*Núm.* 261.

Otra resolviendo que se provean por traslacion las cátedras de Agricultura vacantes en los Institutos.—*Idem.*

Otra aprobando la trasferecia de la autorizacion hecha á D. Ramon de Berasategui para un encauzamiento en el rio Urumel y ensanche de San Sebastian.—*Idem.*

En 19.—Reales decretos trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia de Burgos á D. José María Alonso Colmenares; á la misma en la de Granada á D. Juan Gomez Inguanzo; á la de Magistrado de la de Valencia á D. Carlos Susbiea, y á igual plaza de la de Barcelona á D. Ramon Crespo.—*Núm.* 263.

Otra nombrando Director de Seccion del Cuerpo de Telégrafos de Filipinas á D. José Batlle.—*Idem.*

Real orden disponiendo que D. Mariano Pinilla Delgado sea baja definitiva en el Ejército.—*Idem.*

Otra declarando útil para la enseñanza el Atlas geográfico de España, de la propiedad de D. Miguel Grilo.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por concurso una plaza de Maestro de la Escuela Normal superior de Santander.—*Idem.*

Otras haciendo varios nombramientos para desempeñar cargos en el ramo de Aduanas.—*Idem.*

En 20.—Real decreto indultando al periódico *La Mañana* de la pena que le fué impuesta por el Tribunal de Imprenta de Madrid.—*Núm.* 264.

Otra nombrando Ayudante de Campo de S. M. á D. Juan Contreras.—*Idem.*

Otra nombrando individuo de la Junta creada para el arreglo de la Deuda del Estado á D. Vicente Saenz de Llera.—*Idem.*

Real orden aprobando la circulacion de 30.000 monedas de una peseta con el busto de D. Alfonso XII.—*Idem.*

Otra haciendo público el donativo de libros hecho por Don Pedro Martinez y otros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*

Otra aprobando el reglamento de Torreros de faros de Filipinas.—*Idem.*

Reglamento que es objeto de la disposicion precedente.—*Idem.*

En 21.—Real decreto indultando á D. Luis Tebar y otros de la pena que les impuso la Audiencia de Albacete.—*Número* 265.

Real orden disponiendo que D. Francismo Torres sea baja definitiva en el Ejército.—*Idem.*

Otra mandando que se provea por concurso una plaza de Maestro de Escuela Normal de Segovia.—*Idem.*

Otra nombrando el Tribunal de oposicion á la cátedra de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes y Oficios.—*Idem.*

Otra declarando caducadas tres autorizaciones concedidas á D. Ramon Fernandez para saneamiento de marismas en Santander.—*Idem.*

Circular de la Direccion de Instruccion pública encareciendo á los Rectores universitarios la necesidad de que los Profesores se contraigan en la enseñanza á las prescripciones legales.—*Idem.*

En 22.—Reales decretos promoviendo al empleo de Brigadier á D. Francisco Albear, D. Alejandro Jaquetot del Arca, D. Enrique Boniche y D. Teodoro Camino.—*Núm.* 266.

Real decreto aprobando el reglamento para la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregados.—*Idem.*

Reglamento que es objeto de la disposicion anterior.—*Idem.*

Real orden mandando que los Cónsules de España en el extranjero no admitan ni visen los manifestos en que no se haga constar detalladamente bultos de tabaco, tejidos y otros artículos.—*Idem.*

Real orden jubilando á D. Indalecio Mijoler, Registrador de Alhama.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por concurso una plaza de Maestro de la Escuela Normal superior de Soria.—*Idem.*

En 23.—Real orden disponiendo que los empleados de Aduanas ausentes se presenten á desempeñar sus destinos en el término de 10 dias.—*Núm.* 267.

Circular disponiendo que los Gobernadores civiles pongan en conocimiento de la Superioridad todas las suspensiones de premio que se hagan por su orden.—*Idem.*

Real orden disponiendo que D. Ricardo Alzugaray vuelva á encargarse de la Direccion de Política y Administracion.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. José Elduayen se encargue nuevamente del Gobierno civil de Madrid.—*Idem.*

Otra aprobando los programas para el ingreso y ascenso en el Cuerpo de Telégrafos.—*Idem.*

Programas que son objeto de la orden anterior.—*Idem.*

Comunicaciones oficiales sobre las condiciones de la Exposicion de productos nacionales en Amberes.—*Idem.*

Programa de los exámenes que han de celebrarse en Junio y Setiembre de 1877 para el ingreso de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—*Idem.*

En 24.—Real decreto concediendo el título de Ciudad á Talavera de la Reina.—*Núm.* 268.

Otra mandando que se forme el escalafon de empleados del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*

Escalafon de Oficiales y Aspirantes del Consejo de Estado.—*Idem.*

Real orden comunicada declarando legal el reglamento de Aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874.—*Idem.*

Modelos á que hace referencia el reglamento de amillaramientos publicado en la GACETA de 22 del actual.—*Idem.*

En 25.—Real orden aprobando el plan general de alumbrado marítimo de la isla de Cuba.—*Núm.* 269.

Plan general de alumbrado marítimo á que se refiere la disposicion precedente.—*Idem.*

Escalafon de antigüedad de los Catedráticos de Institutos de segunda enseñanza.—*Idem.*

En 26.—Real decreto nombrando Gobernador militar de Jaca á D. Antonio Fernandez.—*Núm.* 270.

Real orden disponiendo que el Comandante D. Teodorico Feijóo sea baja definitiva.—*Idem.*

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Manacor á D. José María Puig.—*Idem.*

Otra disponiendo que los nombramientos hechos antes de la promulgacion de la ley de Presupuestos del año actual sean válidos por lo que respecta á lo prescrito en el art. 26 de la misma.—*Idem.*

Otra autorizando á D. Manuel Vazquez para abastecer de aguas potables á Moguer y Huelva.—*Idem.*

Otra aprobando los trabajos hechos por la Empresa de los muelles y terrenos del puerto de Vigo.—*Idem.*

Otra disponiendo que la Guardia civil se encargue de la custodia de los montes públicos desde 1.º de Octubre próximo.—*Idem.*

Orden anunciando la vacante de 12 premios en el escalafon de Catedráticos de Instituto.—*Idem.*

En 27.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Juan de Mata Zorita, Gobernador civil de Valladolid.—*Núm.* 271.

Otra nombrando Gobernador civil de Valladolid á Don Francisco García Goyena.—*Idem.*

Otra resolviendo una competencia suscitada por el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Cangas de Onís.—*Idem.*

Real orden nombrando varios Registradores de la propiedad.—*Idem.*

Otra resolviendo la demanda interpuesta por D. Ramon Cantó Perez sobre reintegro de 3.861 pesetas 38 céntimos.—*Idem.*

Otra aprobando las condiciones para la subasta del ferro-carril de Osuna á Casariche.—*Idem.*

Otra autorizando la subasta para la concesion de los ferro-carriles á que se refiere la orden de 20 del actual.—*Idem.*

Tarifa de precios para la explotacion del ferro-carril de Osuna á Casariche.—*Idem.*

Real orden anulando la autorizacion concedida á varias Compañías de ferro-carriles sobre la expedicion, transporte y entrega de mercancías.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provean dos categorías de ascenso en la Facultad de Ciencias.—*Idem.*

Otras disponiendo que se provean por concurso la cátedra de Terapéutica de Valencia, las de Materia farmacéutica de Granada y Madrid, y la de Ejercicios prácticos de determinacion de objetos farmacéuticos de Granada.—*Idem.*

En 28.—Real orden prescribiendo la forma en que ha de celebrarse la admision de proposiciones para mejorar las condiciones del convenio provisional sobre el anticipo destinado á las atenciones de la guerra de Cuba.—*Número* 272.

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Soria á D. Buenaventura Agulló.—*Idem.*

Otra disponiendo que los empleados de Aduanas que se hallen sirviendo en puntos distintos del de su residencia fija se trasladen á sus respectivos destinos.—*Idem.*

Otra nombrando Vistas y Administrador de Aduanas á los señores que se expresan.—*Idem.*

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Avila contra un acuerdo de la Comision provincial, referente á las obras ejecutadas en las Casas Consistoriales por D. Santiago Ferrer.—*Idem.*

Otra disponiendo que se admitan á matricula para los estudios de Agrimensor los alumnos que la tuvieren hecha en los años anteriores.—*Idem.*

Otra prohibiendo la admision en el Ministerio de Fomento de toda instancia que no esté informada por quien correspondiera.—*Idem.*

En 29.—Real decreto nombrando Gobernador militar de Lugo á D. Joaquín de Souza.—*Núm.* 273.

Otra nombrando para igual cargo en la provincia de Leon á D. Tomás Shelly.—*Idem.*

Real orden ampliando el plazo señalado para que los empleados de la Administracion civil presenten sus partidas de bautismo, y para que los Ordenadores y Jefes de las Administraciones económicas remitan las relaciones de empleados.—*Idem.*

Otra determinando los concimientos que han de poseer los empleados de Correos.—*Idem.*

Otra declarando precedente el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Valladolid y los Sres. Valbuena sobre enajenacion de un terreno de estos.—*Idem.*

Otra comunicada, dictando reglas para el ingreso en caja de los voluntarios de marinería.—*Idem.*

En 30.—Real decreto relevando á D. Luis Villaverde del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cádiz.—*Núm.* 274.

Otra nombrando para el cargo á que se refiere el Real decreto precedente á D. Bernardino Sobrino.—*Idem.*

Otra admitiendo la dimision presentada por D. José Gonzalez de la Vega del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cádiz.—*Idem.*

Otra nombrando para el cargo á que se refiere el Real decreto anterior á D. Bernardo Manuel de la Calle.—*Idem.*

Otra relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cádiz á Don Buenaventura Abarzuza.—*Idem.*

Otra nombrando para el cargo á que se refiere el anterior Real decreto á D. Francisco García Perez.—*Idem.*

Otra confirmando en la plaza de Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Felipe Naranjo de la Garza.—*Idem.*

Otra restableciendo en la Universidad de Zaragoza la Facultad de Medicina.—*Idem.*

Real orden disponiendo que por el Director general de

Rentas se active el despacho de los expedientes sometidos á su resolucion y de los que en lo sucesivo se hallen en el mismo caso.—*Idem.*

Otra resolviendo que no há lugar á la admision de la demanda contencioso-administrativa presentada en el Tribunal Supremo por el Procurador D. Manuel Mariño, en nombre del Ayuntamiento de Madrid, sobre revocacion ó subsistencia de una orden del Gobierno de la República de 26 de Junio de 1873, en la parte referente á la exaccion de ciertos artículos de consumos.—*Idem.*

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Maximino Solís y Gonzalez contra un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo relativo á rebaja de arbitrios ó de la sal.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente suscitado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comision provincial sobre repartimiento para el contingente provincial.—*Idem.*

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Gerente de la Sociedad Salinera de Pinilla contra un acuerdo de la Comision provincial de Albacete sobre la cuota impuesta á la misma en el repartimiento municipal de Alcaraz.—*Idem.*

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Doña Felisa Rivera contra un acuerdo de la Comision provincial de Orense sobre derribo de una pared de la casa de D. Ramon y D. Luciano Figueras, sita en aquella capital.—*Idem.*

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Manuel Blanco y otros de San Adrian del Valle contra un acuerdo de la Comision provincial de Leon, relativo á un arbitrio sobre pastos comunales.—*Idem.*

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Juan de Torres y otros contra un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla sobre repartimiento municipal.—*Idem.*

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á la GACETA DE MADRID que tienen satisfecho el importe de su abono hasta fin del presente mes, se servirán renovarlo con la debida anticipacion; en la inteligencia de que la Administracion del periódico oficial no será responsable de las faltas que se originen por el retraso en los pagos.

REPUBLICOS.

LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA Imprenta Nacional y de la Redaccion de la GACETA DE MADRID se han instalado en la calle del Cid, número 4, cuarto segundo.

MORALINFANTIL: PÁGINAS EN VERSO, POR D. MANUEL OSSORIO y Bernard. Un tomo en 8.º, con numerosos grabados, 8 rs. *Novísimo diccionario festivo*, por id., segunda edicion aumentada, 6 reales. *Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol*, por id., 4 rs. *Cartas á un niño sobre la Economía política*, por id., 4 rs. *Bocetos y borradores políticos y literarios*, por id., 4 rs. *Los pedidos al autor*, Ave-Maria, 27-29, principal, Madrid.

LEGISLACION PENAL.—CUARTA EDICION.—COMPRENDE EL Código penal con las reformas introducidas por la ley de 17 de Julio último, y las disposiciones administrativas que corrigen faltas no comprendidas en el Código. Precio 42 y 43 rs., y 2 más en pasta.

FRONTUARIO PARA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DEL impuesto general de Consumos. Tercera edicion.—Contiene los decretos de 26 de Junio de 1874 y 8 de Mayo de 1875, otras resoluciones, artículos y disposiciones de la ley de presupuestos vigente, la última tarifa, la instruccion de 24 de Julio último, comentada y explicada, y los formularios correspondientes. En rústica 6 rs., en pasta 8.

LEGISLACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y transmisión de bienes.—Comprende la ley de 26 de Diciembre de 1872; el reglamento de 14 de Enero de 1873, con las tarifas adjuntas y las reformas establecidas por la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, y circular de 28 de Julio reformando varios artículos. Administracion del *Consultor de Ayuntamientos*, calle de las Torres, 43, bajo.

SANTOS DEL DIA.

San Jerónimo, Presbítero, Doctor y fundador; Santa Sofía, vírdua, y San Honorio, Obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Jerónima

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—*La redoma encantada.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 1.ª de abono.—Turno 1.º impar.—*Los comediantes de antaño.*

Teatro del Príncipe Alfonso.—(Compañía *Ardentus*).—A las ocho y media.—Funcion 54 de abono.—Turno 1.º par.—*Viaje á la Luna.*

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 8.ª de abono.—Turno 2.º.—*El número tres.*—*Estrella*, baile.—*La copa de Josef.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*Acertar mintiendo.*—*Como V. quiera.*—*A cual más bravo.*—*La molinera.*

Salon Estava.—A las ocho.—*Gudemaro.*—*Servir para algo.*—*Un valiente.*—*Esos son otros Lopez.*—Baile.

Salones de Capellanes.—A las ocho y media.—*El hombre es débil.*—*Fuego en guerrillas.*—*La cabra tira al monte.*—C. de L.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte la compañía Danoise, árabe y los principales artistas de la compañía, todos los clowns y el popular Billy Hayden.